



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-014-2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEPOSITADOS POR LOS MUNICIPIOS Y LOS USUARIOS EN LOS RELLENOS SANITARIOS EN LOS CUALES EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, TENGA A SU CARGO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REFERIDOS.

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 12:27 horas del día **8 de enero del 2021**, se reunieron en la sala "C", del edificio "A" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los servidores públicos integrantes del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**, como Presidente Suplente con voz y voto, el **M. en F. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz**, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, como vocales con voz y voto la **C. Ma. Georgina Velasco Orozco**, Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones; el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación, representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas; el **Lic. Sean Osmin Hamud Ruiz** representante de la Secretaría de Fomento Económico; como asesores con voz **Lic. Germán Avalos Magaña**, representante de la Contraloría General del Estado, como representante suplente del área jurídica el **C. Héctor Iván Anguiano Figueroa**, en su calidad de asesor en la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; en calidad de asesores técnicos comparece el **C. Ing. Ramón Sánchez Ramos** Coordinador de la Unidad de Licitación de Obra de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, **Lic. Erik Guzmán Álvarez** del Instituto del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima, designados por el Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano, mediante oficio número **01.014/2021** para fungir como asesores técnicos en la presente licitación; los **CC. C.P. Juan Ramón González Farías** Jefe de Departamento de Licitaciones de la Secretaría de Administración y Gestión Pública en apoyo de este Comité de Adquisiciones y como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información; así como licitantes cuyas firmas aparecen al final de la presente acta mediante la cual se llevó a cabo el acto denominado junta de aclaraciones de la convocatoria que establece las bases de licitación pública nacional número **06002-014-2020**, para **LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEPOSITADOS POR LOS MUNICIPIOS Y LOS USUARIOS EN LOS RELLENOS SANITARIOS EN LOS CUALES EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, TENGA A SU CARGO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REFERIDOS**, de conformidad a lo dispuesto en el artículos 28, numeral 4, 30 numeral 1, fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto, 2.2 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública nacional número **06002-014-2020**.



Este acto fue presidido por el **M. en F. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz**, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**.

El **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**, se encuentra asistido por los CC. **Ing. Ramón Sánchez Ramos** Coordinador de la Unidad de Licitación de Obra de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, **Braulio Arreguín Acevedo** y el **Lic. Erik Guzmán Álvarez** del Instituto del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima, para actuar como asesores técnicos en el proceso de licitación pública que nos ocupa en representación de la dependencia requirente del servicio que se licita.

Iniciada la sesión se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez en la presente junta de aclaraciones a las bases, por lo que una vez hecho lo anterior el Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**, procedió con la lectura a la orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del **Comité** descrito, con voz y voto.

Se procedió por parte del **C.P. Juan Ramón González Farías** Jefe de Departamento de Licitaciones, para dar a conocer de conformidad con lo señalado en los artículos 34 y 35 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, las siguientes precisiones a las bases de la licitación pública que nos ocupa, lo que a continuación se agrega a la presente acta literalmente una vez leídas.

PRECISIÓN 1. PUNTO 5.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

En su párrafo tercero

DICE:

El contrato deberá contener en su texto las siguientes manifestaciones:

DEBE DECIR:

La fianza deberá contener en su texto las siguientes manifestaciones:

Como siguiente punto para evitar errores en la interpretación del contenido de la convocatoria que emite las bases de la licitación y sus anexos, así como dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las mismas, se solicitó a los licitantes que presentarán sus preguntas conforme a lo especificado en el punto 2.2. de la convocatoria que emite las bases de licitación pública nacional número **06002-014-2020**, por lo que cualquiera que haya sido la opción elegida por los licitantes debía ser recibidas en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y



Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima, a más tardar a las **14:00 horas del día 6 de enero del 2021**, anexando el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación y su comprobante de pago de las bases; después de la hora y fecha estipulada las dudas o preguntas no serán tomadas en cuenta en la presente junta de aclaraciones.

Por lo que se hace del conocimiento de los licitantes por parte del **C.P. Juan Ramón González Farías** Jefe de Departamento de Licitaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, que fueron recibidas en tiempo y forma las preguntas del licitante que se encuentran a continuación:

LICITANTES	
1	MA TENDENCIAS S.A. DE C.V.

Acto seguido se procedió con la lectura de las preguntas por parte del Asesor Técnico el **Lic. Erik Guzmán Álvarez**, a las solicitudes de aclaración a la convocatoria que establece las bases de la licitación que no ocupa, presentadas en tiempo y forma por los interesados mencionados anteriormente, así como las respuestas otorgadas por la requirente, mismas que se agregan a la presente acta literalmente una vez leídas, siendo estas las siguientes:

PREGUNTA 1.- Esta empresa ha desarrollado en base a la experiencia de nuestro equipo de trabajo una técnica para el aprovechamiento máximo del espacio disponible para disposición final de RSU y RME la cual se implementaría y de entrada generaría un ahorro financiero significativo al Estado. Esta técnica que se ha venido utilizando en algunos otros lugares se ha vendido y solo hemos actuado como asesores, en este caso nuestra propuesta de servicio incluiría además el costo de este know how siempre y cuando se respete el contrato a cabalidad. En caso de que por cualquier circunstancia el Estado decidiera cancelar este contrato la empresa requeriría el pago únicamente de este know how, ¿estaría el Estado de acuerdo en el pago del costo completo del know how en caso de cancelación por causas no imputables al licitante?

RESPUESTA 1.- Si procede su solicitud siempre y cuando el licitante adjudicado presente la justificación viable técnica y financiera y se ceda al Estado los derechos del know how.

PREGUNTA 2.- ¿Puede la empresa en su propuesta ofertar un costo diferenciado para los usuarios por tipo de residuos?

RESPUESTA 2.- Si procede presentar tarifas diferenciadas de conformidad con las clasificaciones por tipo de residuo conforme a la LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL



DE LOS RESIDUOS, haciendo la aclaración de que el Estado pagará solo las cantidades por cualquier de estos conceptos hayan efectivamente ingresado a Gobierno del Estado.

PREGUNTA 3.- Me podría informar cuáles son los montos mínimos de toneladas de RSU y RME que se reciben actualmente en el Relleno Sanitario Metropolitano y cuál sería el máximo que se pudiera llegar a recibir, y en caso de que se rebase el máximo que me informe, si es factible que se actualice la tarifa inicial de mi propuesta, en virtud de que una recepción elevada de toneladas de residuos generaría un costo adicional a la empresa para su tratamiento y disposición final?

RESPUESTA 3.- La recepción mínima promedio es de 410 toneladas por día actualmente, y con base en el índice de incremento poblacional a 2038 rendido por el INEGI, se tiene una proyección de recepción máxima de 600 toneladas por día. Por lo anterior, su propuesta deberá considerar un mínimo de 410 toneladas por día y un máximo de 600 toneladas por día, durante la vigencia del contrato de la presente licitación.

PREGUNTA 4.- En virtud de la situación financiera actual por lo que atraviesan los gobiernos municipales y estatales, ¿de qué manera el Gobierno del Estado garantizaría el pago del servicio a la empresa adjudicada?

RESPUESTA 4.- El Gobierno del Estado tiene varios mecanismos para garantizar el pago, dentro de los cuáles se puede considerar se realice a través de un fideicomiso con entidad bancaria en el cual se provea de un fondo de reserva y este quede protegido a través de una línea de crédito contingente que el Estado garantizaría al banco respectivo, el cual se convendría entre las dependencias del Gobierno del Estado involucradas en el tema, previa autorización del Congreso del Estado.

PREGUNTA 5.- ¿Podemos realizar una propuesta integral en donde conforme a la LGPGIR se considere el tratamiento y valorización de los residuos, y darle un aprovechamiento eficiente a la PTRS existente e incluirlo en la propuesta económica?

RESPUESTA 5.- Si se acepta su solicitud, debiendo justificar en su propuesta la viabilidad técnica y financiera de la misma.

PREGUNTA 6. ¿En qué día se podrá realizar la visita al sitio y con qué persona nos dirigiríamos?



RESPUESTA 6.- El sábado 9 de enero de 2021 a las 12 horas, por conducto del Lic. Braulio Arreguín Acevedo, Director Operativo de Plantas de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, del Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima (IMADES), debiendo acreditar la compra de las bases.


De conformidad a lo señalado por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, esta acta forma parte integral de la convocatoria que emite las bases de licitación pública que nos ocupa, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes participantes en cuanto a la elaboración de sus propuestas.

Se les recuerda a los participantes que el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica y económica, se llevara a cabo el día **15 de enero del 2021, a las 12:00 horas**, en la sala en la sala "C", ubicada en la planta baja del edificio "A" del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, en tercer Anillo Periférico esquina libramiento Ejercito mexicano, Col. El Diezmo, C. P. 28010, Colima Col., a las 12:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de la convocatoria que establece las bases de licitación pública nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de junta de aclaraciones, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije el acta respectiva, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, el acta estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración de la junta de aclaraciones y hasta por el termino de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente a la junta de aclaraciones a las bases de licitación pública nacional número **06002-014-2020**, levantándose para constancia la presente acta siendo las 12:37 horas del día 08 de enero del 2021, anexándose la lista de asistencia, firmándose al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por "EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"
Presidente Suplente del Comité

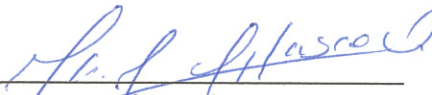

M. en F. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz
Coordinador General Jurídico
Secretaría de Administración y Gestión Pública

Licitación Pública Nacional Número 06002-014-2020

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



Como vocales con voz y voto



C. Ma. Georgina Velasco Orozco
Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones

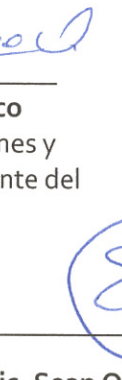


Lic. Juan Vázquez Romero
Director de Operación y Evaluación, representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas



Lic. Sean Osmin Hamud Ruiz

Representante de la Secretaría de Fomento Económico
Como Asesores Técnicos



Ing. Ramón Sánchez Ramos
Coordinador de la Unidad de Licitación de Obra de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano,




Lic. Erik Guzmán Álvarez
Director General
Instituto del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima

Como Asesores con voz



Lic. Germán Avalos Magaña
Representante de la Contraloría General del Estado



C. Héctor Iván Anguiano Figueroa
Asesor en la Coordinación General Jurídica en la Secretaría de Administración y Gestión Pública

Licitación Pública Nacional Número 06002-014-2020

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



[Firma manuscrita]

C.P. Juan Ramón González Farías

Jefe del Departamento de Licitaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

Responsable de la transmisión en vivo

[Firma manuscrita]

Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena,
Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información.

LICITANTES

[Firma manuscrita]

Francisco Javier Oseguera Benitez.
Representando a la Persona Moral
MA TENDENCIAS S.A. DE C.V.

Firmas correspondientes al acta de fecha **8 de enero del 2021** con motivo de la junta de aclaraciones a las bases de la licitación pública nacional número 006002-014-2020.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]